



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6.382.1

MAT: APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIAS Y EJECUCIÓN PMTJH Y CONTRATOS A HONORARIOS EQUIPO COMUNAL.

Laja, 31 de diciembre 2013

VISTOS:

- 1.- Convenio de Continuidad de Transferencias y Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 2.- Contratos a Honorarios Coordinadora y Encargada Laboral del PMTJH
- 3.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Continuidad y Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, entre el Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Laja y Contratos a Honorarios de Ana María González Escalona RUT N° [REDACTED] y de Mackarena Belén Muñoz Aste RUT N° [REDACTED].
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación en las siguientes cuentas: PMTJH convenio SERNAM, cuenta de aplicación de fondos en administración 1140514001 y fondo municipal, centro de costos 600413 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boleta e informe, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- PMTJH